

**Recurso interpuesto el 20 de febrero de 2018 — Wehrheim/BCE****(Asunto T-100/18)**

(2018/C 152/49)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Christine Wehrheim (Offenbach, Alemania) (representante N. De Montigny, abogada)*Demandada:* Banco Central Europeo**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

## 1. Anule:

- la resolución desestimatoria de la solicitud de indemnización por el perjuicio sufrido por haber suprimido su [indemnización por expatriación] (presentada el 10 de mayo de 2017) de fecha 3 de julio de 2017;
- en la medida en que sea necesario, la resolución desestimatoria expresa de su recurso (interpuesto el 3 de septiembre de 2017) contra esa resolución, de fecha 21 de diciembre de 2017.

## 2. Condene a la demandada a pagar la indemnización reclamada por la demandante mediante sus reclamaciones:

- la diferencia retributiva mientras trabaje en la institución amparada en su contrato de personal permanente, por importe de 700,53 euros/mes desde el mes de abril de 2017;
- los gastos de traslado que excedan de los 1 079,10 euros ya aceptados, concretamente 1 000 euros adicionales;
- el daño psicológico sufrido por importe de 2 000 euros;
- todo ello más los intereses al tipo legal hasta su pago íntegro.

## 3. Condene a la parte demandada a la totalidad de las costas y gastos del procedimiento.

**Motivos y principales alegaciones**

En apoyo del recurso, la parte demandante formula un único motivo, basado en el incumplimiento de la administración demandada al no respetar su deber de asistencia y protección, de buena administración y de asistencia y al crear una expectativa de apariencia irrealizable en la parte demandante, consistente en la concesión de una indemnización por expatriación pese a que la misma incumplía inicialmente los requisitos exigidos para ello por el Estatuto. Alega que esa negligencia generó un daño que guarda una relación causal directa con el incumplimiento de la institución.

**Recurso interpuesto el 21 de febrero de 2018 — Austria/Comisión****(Asunto T-101/18)**

(2018/C 152/50)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes***Demandante:* República de Austria (representante: G. Hesse)*Demandada:* Comisión Europea